

OSBERÁ (Mnes.), 04 de Mayo de 2026.

VISTO: El Expediente FIO 0000339/2026 y las notas presentadas por los Consejeros Directivos Estudiantiles del bloque "JUP Ingeniería" y la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) con el aval de la Dirección de Carrera y Departamento y el Laboratorio de Ingeniería Civil (LIC), mediante las cuales solicitan la revisión y flexibilización de los límites de materias adeudadas para el acceso a mesas de examen adicionales; y,

CONSIDERANDO:

QUE un relevamiento formal realizado por el claustro estudiantil evidencia que una proporción significativa de estudiante (aproximadamente el 88%) adeuda más de diez (10) materias al finalizar su cursado, lo que convierte al límite actual en una barrera que no se condice con la realidad académica predominante,

QUE la situación socioeconómica nacional actual impacta directamente en la permanencia estudiantil debido al aumento de costos de alquiler, transporte y servicios, la necesidad de trabajar y compatibilizar estudio con responsabilidades laborales; dificultando que los estudiantes puedan presentarse a rendir en todos los turnos ordinarios,

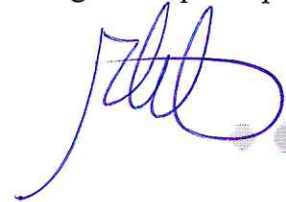
QUE la Facultad se encuentra en un proceso de transición hacia nuevos Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, lo que genera incertidumbre y riesgos de "cuello de botella" por correlatividades críticas, y la premura de finalizar la carrera antes de ser alcanzados por la nueva propuesta curricular; exigiendo mecanismos de contención que aseguren los trayectos estudiantiles,

QUE los estudiantes han manifestado que los límites vigentes de materias adeudadas (actualmente 10 materias para mesas adicionales y 3 para mesas extraordinarias fuera de término) resultan insuficientes para quienes se encuentran en la etapa final de sus carreras,

QUE el 88% de los estudiantes encuestados considera beneficiosa la ampliación del límite a quince (15) materias para el acceso a mesas adicionales, y de cinco (5) materias además del inicio de la PPS para el acceso a mesas extraordinarias, permitiendo optimizar los tiempos de aprobación y reducir la prolongación de la carrera,

QUE la ampliación de estos requisitos para el acceso a mesas de exámenes adicionales y mesas de exámenes extraordinarios sea una medida permanente, que incluye a todas las carreras de grado: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación, Ingeniería Mecatrónica y la Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo,

QUE de las encuestas desarrolladas por el bloque de consejeros estudiantiles de la JUP Ingeniería, se manifiesta una preocupación genuina por el proceso de transición y la



059/2026

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**



///...

dificultad de avance en la carrera por esquema de correlatividades, en particular aquellos estudiantes que aún no pueden efectivizar el cambio de plan, y las dificultades en el inicio de este año lectivo por la ausencia temporal de servicios esenciales de bienestar como comedor y la plena vigencia del Boleto Estatal Estudiantil impidió a muchos estudiantes aprovechar mesas de febrero y marzo, motivo por el cual se hace necesario que el Primer llamado de Examen Adicional del 26 al 29 de mayo, se habilite como mesa ordinaria por única vez habilitado para el claustro estudiantil,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo propuesto,

QUE en la 2da. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de Abril de 2026, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR, de manera permanente, el límite de asignaturas pendientes para acceder a los Llamados de Examen Adicional, estableciéndolo en un máximo de QUINCE (15) materias.

ARTÍCULO 2º.- AMPLIAR, de manera permanente, el límite de asignaturas pendientes para acceder a Mesas de Examen Extraordinario, estableciéndolo en un máximo de CINCO (5) materias además del inicio de la Prácticas Profesionales Supervisadas PPS.


ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que, de manera excepcional, el Primer Llamado de Examen Adicional del 26 al 29 de mayo de 2026, pase a ser una Mesa de Examen Ordinaria abierto a todo el claustro estudiantil.


ARTÍCULO 4º.- AMPLIAR dichas modificaciones al Calendario Académico 2026 establecidas en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica y a la Dirección de Enseñanza la adecuación de los sistemas de registro para la aplicación de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 059/2026 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

RESOLUCIÓN C.D. N° 059/2026 .-

ANEXO ÚNICO

AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026

5.- EXAMENES FINALES ORDINARIOS – AÑO ACADÉMICO 2026

Inscripción

- Modalidad: **Online (Autogestión Alumnos)**
- Cierre: **48 horas antes del examen**

Turnos y Fechas

Mesas de Exámenes Finales				Inscripción	
Turno	Llamado	Desde	Hasta	Inicio	Cierre
Primero	Único	06/04/2026	10/04/2026	25/03/2026	48 Hs. antes
Ordinario	(Excepcional)	26/05/2026	29/05/2026	18/05/2026	48 Hs. antes
Segundo	Único	27/07/2026	31/07/2026	20/07/2026	48 Hs. antes
Tercero	Único	10/08/2026	14/08/2026	03/08/2026	48 Hs. antes
Cuarto	Único	28/09/2026	02/10/2026	21/09/2026	48 Hs. antes
Quinto	Único	07/12/2026	11/12/2026	30/11/2026	48 Hs. antes
Sexto	Único	14/12/2026	18/12/2026	07/12/2026	48 Hs. antes
Séptimo	Único	10/02/2027	12/02/2027	28/01/2027	48 Hs. antes
Octavo	Único	22/02/2027	26/02/2027	15/02/2027	48 Hs. antes
Noveno	Único	08/03/2027	12/03/2027	01/03/2027	48 Hs. antes

6.- EXÁMENES ADICIONALES 2026

6.1. Requisitos Generales


- No tener más de **15 asignaturas pendientes**
- Requiere autorización del **Tribunal y Dirección de Departamento**


Fechas

- **Segundo llamado: 19/10/2026 – 23/10/2026**

6.2 – Estudiantes con 5 asignaturas pendientes

- Ingenierías: pueden pedir examen en cualquier época del año (PPS en curso o finalizada).


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. Maria C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones